



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO G3, TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2021.

Mediante Resolución de 22 de enero de 2021 se convocó proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación de personal laboral temporal del grupo G3, Técnico Superior en Educación Infantil, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertido un error en el ANEXO I, DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, Méritos formativos, se procede a subsanar el error:

Donde dice:

I. "Poseer algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en las pruebas..."

Puntuación máxima: 7,50 puntos.

Debe decir:

I. "Poseer algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en las pruebas..."

Puntuación máxima: 15 puntos.

Madrid, 2 de marzo de 2021

LA PRESIDENTA,

P.D. (Resolución de 21-01-2021, BOE 28-01-2021)

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Alberto Sereno Álvarez